

VILLA CLARA, 10 DE MARZO DE 2025

RESOLUCION MUNICIPAL N° 005 / 25

VISTO:

La necesidad de proceder a otorgar Licencia Anual Ordinaria 2024-2025 al Personal de la Administración Pública Municipal, conforme al Decreto N° 188/24; y

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento de dichas Licencias debe realizarse en forma gradual a fin de no afectar el normal desenvolvimiento del Municipio;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Otorgase la Licencia Anual Ordinaria por vacaciones al Agente Municipal **REYES, MARCELO FABIAN** Legajo N° 17769565, veinticinco (25) días desde el 11 de marzo al 16 de abril de 2025 inclusive.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.